

CONAMIGUA

TÉRMINOS DE REFERENCIA “ESTUDIO SOBRE DINÁMICAS MIGRATORIAS DEL PUEBLO GARÍFUNA, ANTECEDENTES, TENDENCIAS ACTUALES Y NECESIDADES DE ATENCIÓN”

1. Justificación

La migración del pueblo garífuna está presente en todo su recorrido histórico, desde sus orígenes ancestrales, sus experiencias transatlánticas, las migraciones del caribe hacia las costas centroamericanas e incluso en la actualidad, en la cual muchos migrantes garífunas cruzan las fronteras del país en busca de otras oportunidades laborales y mejores condiciones de vida. El pueblo garífuna se ha asentado en la zona costera del Caribe, con mayor presencia en Honduras, Belice, Nicaragua y Guatemala, como resultado de los procesos de emigración internacional, es importante la cantidad de garífunas procedentes de estos países en Estados Unidos de América.

Los garífunas, forman parte de los cuatro pueblos de Guatemala, reconocidos como tal, en el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; respecto a las estadísticas, el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, determinó que la población garífuna es de 19.529 personas, radicados principalmente en los departamentos de Guatemala (4,583), Izabal (3,002) y Alta Verapaz (1,136) (INE,2018). Los municipios con mayor presencia de garífunas son Puerto Barrios y Livingston, del departamento de Izabal, siendo icónicos por la expresión cultural de sus habitantes, tanto en música, danza, gastronomía y las artesanías asociadas a dicho pueblo. Las principales actividades económicas de los garífunas están asociados a la pesca, artesanía y la construcción, mientras que las mujeres realizan actividades y servicios en hotelería, cocina, cuidado de personas y generalmente realizan labores domésticas en el seno de sus hogares.



CONAMIGUA

El acceso al municipio de Livingston, del departamento de Izabal es por vía acuática, por el Río Dulce o por el Océano Atlántico; hasta la fecha el municipio no cuenta con acceso por medio de carreteras, situación que limita las posibilidades de desarrollo económico, social y productivo, sin embargo, el pueblo garífuna, encontró en la migración una alternativa a la situación que enfrentan en sus comunidades.

Las comunidades afro indígenas garífunas desde que llegaron por primera vez a Centroamérica en 1797, han desempeñado un papel importante en el desarrollo cultural y socioeconómico de la región. Sin embargo, los garífunas han sufrido durante mucho tiempo altos índices de pobreza extrema, así como círculos viciosos de abusos de los derechos humanos, desplazamiento forzado y violencia del crimen político y organizado. En los últimos años, estas amenazas solo se han acelerado en medio de una competencia por el control de las tierras tradicionales de los garífunas y con pocas oportunidades económicas, falta de políticas para proteger sus derechos y cada vez más afectados por el cambio climático, el pueblo garífuna está migrando en grandes cantidades tanto dentro de Centroamérica como a los Estados Unidos. <https://www.usip.org/events/afro-indigenous-peoples-honduras-exclusion-conflict-and-migration>.

Desde entonces las dinámicas migratorias de los garífunas guatemaltecos, han experimentado distintas intensidades, modalidades y tendencias que reflejan ese carácter nómada de las poblaciones en busca de mejores oportunidades, constituyéndose en una actividad importante para el sostenimiento de las familias que se quedan en el país de origen. La tendencia mayoritaria de la migración es irregular, también existen importantes experiencias de migración segura, ordenada y regular derivado de los programas de reunificación familiar; algunos lograron regularizar su situación como ciudadanos estadounidenses y han aprovechado las posibilidades en el marco de la legislación migratoria de Estados Unidos de América.



CONAMIGUA

En las últimas décadas, debido al incremento de los controles de seguridad fronteriza y a las dificultades de migrar de forma irregular hacia Estados Unidos de América, la ciudad de Guatemala se ha convertido en un destino importante, en donde los garífunas realizan diversas actividades para la generación de ingresos regularmente en el ámbito de la economía informal.

Respecto a la movilidad de los guatemaltecos por pueblo de pertenencia, son pocos los estudios que se han realizado y se abre una importante oportunidad para hacer historia, analizar y documentar las experiencias migratorias desde esa variable. En el caso del pueblo garífuna, es sumamente importante abordar con perspectiva histórica, contextual y establecer propuestas de acciones que visibilicen esa dinámica de movilidad, que den cuenta de las estrategias, necesidades y la vinculación que se podría construir o fortalecer con la diáspora para fomentar proyectos que redunden en el beneficio de las poblaciones garífunas que, por diversas razones, mantienen el arraigo con su lugar de origen en Guatemala.

La importancia de este estudio, radica en aportar con información y evidencia cualitativa y cuantitativa nueva, las dinámicas, problemáticas, desafíos, riesgos, vulnerabilidades y necesidades de atención con pertinencia cultural a esta población originaria guatemalteca, a fin de establecer propuestas de coordinación interinstitucional y municipal que tiendan puentes entre las comunidades de origen y las comunidades de destino mediante estrategias de Migración Segura, Ordenada y Regular.

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, es importante realizar un estudio sobre las dinámicas migratorias del pueblo Garífuna: Antecedentes, tendencias actuales y necesidades de atención, con el objeto de formular una estrategia interinstitucional que permita



CONAMIGUA

fomentar su cultura, tradiciones, necesidades y atenciones con pertinencia cultural y enfoque transnacional.

2. Fundamento

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el Artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. "Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas

5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



CONAMIGUA

públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país...”.

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... “estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA”.

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, “Artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes, programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2025 y en la

5.ª Avenida “A” 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



CONAMIGUA

distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

3. Objetivos del estudio

Objetivo general

Contribuir al diseño e implementación de una estrategia de atención y participación de la población migrante garífuna, mediante un estudio que analice las dinámicas, procesos, factores de empuje y atracción de la movilidad internacional e interna de este pueblo de Guatemala.

Objetivos específicos

- i. Analizar las dinámicas de la movilidad del pueblo garífuna, el establecimiento de redes sociales migratorias, estrategias de migración, destinos, factores de empuje, atracción, principales actividades laborales, culturales, sociales y políticas en las comunidades de destino e impactos de la migración en las comunidades de origen.
- ii. Fortalecer los mecanismos interinstitucionales y municipales de atención para la población migrante garífuna, con pertinencia cultural, mediante procesos de vinculación y organización de sus migrantes, familias y comunidades de origen.
- iii. Formular una estrategia de atención y participación de la población migrante garífuna, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial, abordando los riesgos y vulnerabilidades de la migración e identificando oportunidades para estos segmentos de población.



4. Alcances

El estudio deberá analizar las experiencias migratorias del pueblo garífuna con perspectiva histórica y contextual, identificar los actores vinculados a la temática migratoria, asociaciones de migrantes y organizaciones que reivindican los derechos garífunas. Asimismo, se espera con este estudio, aportar al cumplimiento de los acuerdos y compromisos del gobierno de Guatemala en la atención y desarrollo de los pueblos originarios.

El resultado del estudio pretende formular una propuesta que apunte a fortalecer la atención a la población garífuna guatemalteca en torno a procesos de prevención de la migración irregular, al fortalecimiento de la asociatividad de migrantes, a la vinculación con las comunidades de origen y a la gestión municipal de las migraciones.

5. Actividades a realizar

El profesional deberá definir una estrategia metodológica con un enfoque cualitativo-cuantitativo que incluya el uso de instrumentos como estudio de casos, historias de vida, entrevistas a profundidad, observación participante, encuestas, grupos focales entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos con calidad, pertinencia y originalidad.

Para el análisis de la migración del pueblo garífuna, el o la profesional, deberá realizar una exploración bibliográfica consistente, revisando las publicaciones académicas que sobre la migración del pueblo garífuna se han realizado.



CONAMIGUA

Debe consignar las fuentes escritas consultadas y conocer el marco legal e institucional. El estudio requiere formular una propuesta congruente y pertinente con el quehacer de la institucionalidad que trabaja en la gestión migratoria, así como en la atención y el desarrollo tal como está previsto en el apartado de “alcances”.

El estudio se realizará en Guatemala, contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete (análisis documental), trabajo de campo, entrevista a funcionarios, líderes de asociaciones de migrantes y garífunas, funcionarios de instituciones vinculadas al tema. Si se elabora una encuesta, se debe identificar la muestra y trabajar con los migrantes garífunas para establecer los criterios necesarios para la argumentación de la propuesta y de la estimación de necesidades de atención y vinculación con las comunidades de origen.

6. Productos por entregar

a. Producto 1

Documento que contenga “Análisis de las dinámicas de la movilidad del pueblo garífuna y el establecimiento de redes sociales migratorias”. Dicho análisis, debe contener las estrategias de migración, factores de empuje y atracción, principales destinos, perfil ocupacional en las comunidades de destino e impactos de la migración en las comunidades de origen. El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según las

5.ª Avenida “A” 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



CONAMIGUA

observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de los treinta y cinco (35) días calendario.

b. Producto 2

Documento que contenga **“Análisis del marco legal e institucional para la atención de la población migrante garífuna”**. Dicho análisis, debe estar con pertinencia cultural, mediante procesos de vinculación y organización de sus migrantes, familias y comunidades de origen. El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto número 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta y cinco (35) días calendario.

c. Producto 3

Documento que contenga **“Estrategia de atención y participación de la población migrante garífuna, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial”**. Dicha estrategia, deberá abordar los riesgos y vulnerabilidades de la migración irregular, identificando oportunidades de desarrollo integral en las comunidades de origen para la población garífuna de Guatemala. Además, asegurar que

5.ª Avenida “A” 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



CONAMIGUA

contenga: Objetivo general, objetivos específicos, principios rectores y operativización de la propuesta. El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta (30) días calendario.

Es indispensable tener en cuenta y cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación de estudios por producto.

Del producto integrado

Al contar con el visto bueno y aprobación del producto 3, el o la contratista a cargo deberá entregar **un documento integrado** titulado con el nombre del estudio y que contenga la información de los tres (3) productos presentados, que no exceda de **150 páginas**, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto tres (3).

Es indispensable cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación del producto integrado de estudios en materia migratoria.



7. Perfil del contratista

a. Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras siguientes: Ciencias Jurídicas y Sociales, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Humanistas, Económicas o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas de pueblos originarios y/o migratorios.

b. Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador/innovadora, con capacidad de análisis de la situación actual y como mejorarla.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

c. Experiencia laboral

Preferible:

- i. Experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Conocimiento y experiencia en temas de pueblos originarios y/o migratorios.



8. Condiciones contractuales

a. Forma de pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Asimismo, el/la contratista deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres (3) productos presentados, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente a la entrega definitiva del producto 3.



CONAMIGUA

b. Periodo de contratación

La contratación será por un período de cinco (5) meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato, o según se establece en el mismo.

c. Revisión y supervisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar. Dichos productos deben elaborarse en apego a los términos de referencia que hacen parte del contrato administrativo; además de instrucciones contenidas en las Guías de Estilo según corresponda; en caso necesario, se podría acordar reunión técnica presencial en la sede del CONAMIGUA y/o virtual previo aval de la autoridad respectiva e informar de lo actuado.

d. Forma de entrega

El profesional, para la entrega y presentación de los productos, deberá sujetarse a las Guías de Estilo referidas, según corresponda, elaboradas por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales -DESMI-. Además, cumplir al momento de la entrega de **cada producto** y del **producto integrado** con lo siguiente:

- Hacer entrega de tres (3) **ejemplares impresos del producto**, conteniendo: **nombre del estudio, nombre del producto** y nombre del contratista, los cuales deberán presentarse encuadrados con canutillo de plástico. Asimismo,



CONAMIGUA

hacer entrega de tres (3) ejemplares impresos del producto integrado, con nombre del estudio y nombre del contratista.

- Hacer entrega de tres (3) **discos compactos** debidamente identificados con **nombre del estudio, nombre del producto** y nombre del contratista. La información digital deberá presentarse en formato Word y Pdf. Asimismo, hacer entrega de tres (3) **discos compactos del producto integrado**, debidamente **identificados con nombre del estudio** y nombre del contratista en los formatos mencionados.


Lic. Ericka Mercedes Pop Ordego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA



Vo. Bo.


Dr. Julio Francisco Lainfiesta Rímola
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-

